

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las once y quince horas del día tres de abril de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 3 del edificio del Rectorado el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión extraordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de implantación del Grado en Relaciones Internacionales en el curso 2019/2020.
2. Aprobación, si procede, de una modificación en los horarios del curso 2019/2020, que afecta a la asignatura "Criminalidad económica y medioambiental", del Doble Grado en Derecho y Criminología (906033).
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, don Braulio Flores Morón, don Aníbal José Garcés Troncoso, doña Macarena Guerrero Lebrón, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Luz Victoria Martínez Osorio, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Dolores Rego Blanco, don Pedro Rodríguez López de Lemus, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y doña María Serrano Fernández (que preside).

Asisten con voz pero sin voto, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, el Sr. Vicerrector de Planificación Docente y don José Francisco Jiménez Díaz, Responsable del Área de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Derecho Público.

Excusan su asistencia doña María Holgado González, don Fernando Elorza Guerrero, don Eduardo Gamero Casado, doña María José Parejo Guzmán y don Alfonso Ybarra Bores.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de implantación del Grado en Relaciones Internacionales en el curso 2019/2020

La Sra. Decana inicia el punto del orden del día explicando que se ha recibido el Informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del Grado en Relaciones Internacionales emitido por la DEVA, y lo que procede es que la Junta apruebe, en su caso, las contestaciones a las alegaciones del Informe que sean de su competencia. A continuación, cede la palabra al Sr. Rector, al que agradece su presencia en la sesión del día de hoy.

El Sr. Rector muestra su agradecimiento a la Sra. Decana por su invitación para asistir a la presente sesión de la Junta y señala que su presencia viene motivada por el deseo de transmitir ciertas cuestiones relativas a la implantación del Grado en Relaciones Internacionales. Comienza señalando que el Título cuenta ya con la autorización de la Junta de Andalucía, haciendo hincapié en que desde el año 2010 no se había autorizado ninguna titulación a una universidad pública andaluza. Es cierto que la verificación se ha retrasado, pero

Código Seguro de verificación:M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	03/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==	PÁGINA 1/4
 M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==			

manifiesta su percepción de que es factible que se produzca en esta ocasión. Tras la verificación, añade, restaría únicamente la autorización definitiva de la Junta de Andalucía. Incide en la idea de que, tanto con el anterior como con el actual gobierno de la Comunidad Autónoma, la verificación e implantación del nuevo Grado en Relaciones Internacionales implicaría dejar de ofertar plazas en otras titulaciones, ya que no existen recursos adicionales para financiar el nuevo Grado. Señala que ninguna de las universidades públicas de Andalucía oferta el Grado en Relaciones Internacionales, de manera que la implantación de este Grado –tanto en su modalidad simple como conjunto con otras titulaciones- en nuestra Universidad reforzaría su sello de identidad, como líder en los cambios que la sociedad demanda. A este respecto apunta que son numerosas las demandas de información que recibe sobre si va a implantarse esta titulación –lo que pone de manifiesto el elevado interés que despierta-, concluyendo que la competitividad de la Universidad Pablo de Olavide depende en gran medida de cómo se actualice la oferta formativa.

Interviene a continuación la Sra. Decana para poner de manifiesto que la Facultad de Derecho ha apostado desde un primer momento por el nuevo Grado; es consciente de la gran demanda que existe y de la oportunidad que constituye para la Facultad de Derecho el poder ofertarlo. Señala, no obstante, que su preocupación, en tanto que Decana de la Facultad de Derecho, más allá de los cuestiones en materia de espacios u horarios que haya que resolver, es contar con un profesorado adecuado para que el título se implante con las suficientes garantías de ofrecerlo con el más alto nivel de calidad, añadiendo que las áreas académicas que se verán más afectadas por la puesta en marcha de la nueva titulación serían las de Derecho Internacional Público y las de Ciencia Política y de la Administración. Seguidamente toma la palabra el Responsable del Área de Ciencia Política y de la Administración, don José Francisco Jiménez Díaz, para exponer los problemas de déficit y estructura de plantilla que presenta su área de conocimiento en la actualidad, mostrando su inquietud ante la posibilidad de que esa situación se agrave de implantarse el Grado en Relaciones Internacionales. El Sr. Rector manifiesta que las áreas afectadas podrán contar con nuevo profesorado, si bien señala que la dotación de éste deberá hacerse a través de comisiones de servicios y de profesores ayudantes doctores, por ser éstas las figuras que permite en la actualidad la Junta de Andalucía. Toma la palabra don Manuel Ricardo Torres Soriano que, como miembro del Área de Ciencia Política y de la Administración, corrobora lo dicho por don José Francisco Jiménez Díaz en lo relativo a los problemas de profesorado que presenta su Área de Conocimiento, insistiendo en lo grave que sería implantar un nuevo grado sin contar con el profesorado adecuado.

Interviene don Jesús Ramos Prieto para exponer que, en su opinión, la implantación del Grado en Relaciones Internacionales es un proyecto estratégico y que los escollos que se plantean pueden resolverse con voluntad de diálogo entre las partes afectadas. Así, en su condición de Director del Departamento de Derecho Público, considera asumible la supresión de una línea del Grado en Derecho, si bien habría que recabar la opinión de las áreas académicas afectadas. En lo relativo a las necesidades de contratación de profesorado, entiende que éstas deben tratarse con el Vicerrector de Profesorado, y que los interlocutores deberían ser los Departamentos, el Decanato de la Facultad de Derecho y las áreas de conocimiento implicadas. Por último, señala que podría considerarse la propuesta de que la contratación de ayudantes doctores en las Áreas de Derecho Internacional Público y de Ciencia Política y de la Administración no implicara la extinción de contratos de profesores asociados.

A continuación, toma la palabra don Antonio Lazari, profesor del Área de Derecho Internacional Público, que agradece la presencia del Sr. Rector así como los esfuerzos realizados por el equipo decanal para responder a las observaciones formuladas por la DEVA. Recalca que la propuesta de implantación del Grado en Relaciones Internacionales cuenta con todo el apoyo de su área de conocimiento, si bien manifiesta que en ella existe un déficit de profesores expertos en relaciones internacionales y que la figura de la comisión de servicios puede no ser eficaz, ya que existen pocos especialistas en esta materia en España que, además, tendrían que estar interesados en prestar sus servicios en nuestra Universidad.

El Sr. Rector, tras las últimas intervenciones, manifiesta que es positivo conocer las dificultades para poder afrontarlas, añadiendo que, dado que la implantación de un nuevo grado se produce de forma escalonada, existe tiempo para poder solucionarlas. Por último, doña María Dolores Rego Blanco, Vicedecana de Ordenación Docente, pone de manifiesto ante el Sr. Rector que la Junta de Centro siempre ha tenido interés en ofertar el

Código Seguro de verificación:M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	03/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==	PÁGINA 2/4
 M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==			

Grado en Relaciones Internacionales pero que resulta evidente que los recursos humanos, tanto en lo relativo al profesorado como al personal de administración y servicios, son escasos. Expone, además, que en el punto de ruegos y preguntas se planteará al Rectorado la petición de que la cesión al Ministerio de Justicia de terrenos para la instalación de la futura sede del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla, vaya acompañada de la dotación de plazas de prácticas externas en dicho Instituto para los estudiantes del Grado en Criminología. El Sr. Rector, tras explicar los pormenores del traslado, agradece de nuevo a la Sra. Decana su invitación para asistir a la sesión de la Junta y se despide de sus miembros.

Tras la marcha del Sr. Rector y del Sr. Vicerrector de Planificación Docente, la Sra. Decana toma la palabra para explicar las contestaciones a las alegaciones realizadas por la DEVA que, en su caso, la Junta de Centro debe aprobar.

Con respecto al reconocimiento de créditos (criterio 4 del Informe de la DEVA. Acceso y admisión de estudiantes), se concreta el tipo de experiencia laboral y profesional que puede dar lugar al reconocimiento de los créditos, especificando el número mínimo de horas que sería necesario para obtener el reconocimiento total. Así, se reconoce la experiencia laboral y/o profesional en embajadas, consulados, instituciones comunitarias o internacionales, organismos de cooperación internacional o similares. Por otro lado, la parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento de créditos es la asignatura "Prácticas Externas", de 12 créditos y, en consecuencia, el número mínimo de horas de experiencia laboral o profesional exigido para obtener el reconocimiento total es de 240 horas.

Don Antonio Lazari pregunta sobre los Convenios de Cooperación que articulen la oferta de plazas para cursar la asignatura de "Prácticas Externas" (criterio 7 del Informe de la DEVA. Recursos materiales y servicios), a lo que responde la Sra. Decana que este aspecto está siendo gestionado por el propio Rectorado.

Con relación a la planificación de la enseñanza, la Sra. Decana remite al contenido del documento que se ha puesto a disposición de la Junta en BSCW, que recoge las recomendaciones del criterio 5 del Informe de la DEVA.

Pide la palabra don Braulio Flores Morón, miembro de la Junta de Centro en representación del sector de personal de administración y servicios, que ruega que conste en Acta que cuando se solicitan medios y recursos humanos de cara a la implantación del Grado en Relaciones Internacionales, en éstos se incluya al personal de administración y servicios, en particular a la Unidad de Centros pero haciéndolo extensivo a todas las áreas administrativas afectadas. En ese momento, don Antonio Lazari requiere que de la misma manera consten en Acta las necesidades de profesorado de su área de conocimiento, a las que se refirió en una intervención anterior.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento las contestaciones a las alegaciones del informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del título de Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pablo de Olavide, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I y II en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo: Aprobación, si procede, de una modificación en los horarios del curso 2019/2020, que afecta a la asignatura "Criminalidad económica y medioambiental", del Doble Grado en Derecho y Criminología (906033)

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la modificación en los horarios del curso 2019/2020, que afecta a la asignatura "Criminalidad económica y medioambiental", del Doble Grado en Derecho y Criminología (906033), incorporándose el documento como Anexo III en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación:M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	03/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==	PÁGINA 3/4
			
M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==			

Punto tercero: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas

La Junta de Centro respalda la petición al Sr. Rector, realizada por la Vicedecana de Ordenación Docente en nombre del Vicedecano de Prácticas Externas y Orientación Profesional, de que la cesión de terrenos al Ministerio de Justicia para la instalación de la futura sede del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla, vaya acompañada de la dotación de plazas de prácticas externas en dicho Instituto para los estudiantes del Grado en Criminología.

La Sra. Decana anuncia, al término de la sesión, que la semana próxima se celebrará una nueva Junta de Centro para aprobar, si procede, los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora de las Titulaciones de la Facultad de Derecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y cuarenta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	03/05/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==	PÁGINA 4/4
 M2BRtH1/Lu4bnxdy3cLuyA==			